



DECRETO N° 3309 /

LAJA , Agosto 26 de 2009

VISTOS:

- 1.- La Licencia médica N° 18275515 presentada por Don LUIS ARROYO ARROYO, Auxiliar, Grado 17* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 del 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.- Lo establecido en el Art. 110 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:


La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZASE** la licencia médica a Don LUIS ARROYO ARROYO, Auxiliar, a contrata, Grado 17* E.M. documento extendido por 10 días a contar del 26 de Agosto al 04 de Septiembre del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.


[Firma manuscrita]
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

[Firma manuscrita]
MIGUEL BAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/